



PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I.E.S. FUENTE DE SAN LUIS

www.iesfuentesanluis.org

Propuesta general:

Este programa pretende que el alumnado con altas capacidades intelectuales, motivado por la búsqueda del conocimiento y consciente de las implicaciones sociales de la investigación en los ámbitos científico, humanístico y artístico, realice un trabajo de investigación sobre un tema concreto, usando una metodología científica, y obtenga unas conclusiones sobre el problema planteado e investigado. Estos alumnos, preferentemente de 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, deberán realizar la investigación y defenderla ante un tribunal evaluador.

Objetivos:

- 1.- Trabajar sobre un tema de interés personal del alumno durante un tiempo determinado de manera constante y profunda con la finalidad de mejorar sus destrezas y conocimientos.
- 2.- Poner en práctica conocimientos adquiridos, en una o diferentes materias, en relación con la metodología empleada para la búsqueda de información.
- 3.- Aplicar la metodología de búsqueda de información adecuada a los objetivos fijados, seleccionando las fuentes de información y documentación adecuada.
- 4.- Fomentar la autonomía en la adquisición de conocimientos, potenciando la iniciativa personal, creatividad y espíritu crítico.
- 5.- Profundizar en el uso de las TIC, tratamiento de la información, análisis y presentación final de los resultados de la investigación.
- 6.- Mejorar la comunicación oral y escrita del alumnado que realice una investigación.
- 7.- Difundir las investigaciones realizadas, presentándolas a concursos y dándolas a conocer de la forma que se crea más conveniente (Internet, prensa, revistas, etc.).
- 8.- Asociar la tarea educativa del IES Fuente de San Luis a la enseñanza de calidad y a la excelencia.

Contenido:

Este trabajo consistirá en:

- Una investigación escolar enmarcada en el ámbito científico o humanístico
- Relacionado con una materia o puede ser interdisciplinario.
- Dirigido por un profesor/a - tutor/a.

- Los grupos de investigadores estarán compuestos por un máximo de 3 alumnos.
- Se evaluará tanto el informe escrito como la presentación oral ante un tribunal evaluador.
- La presentación y defensa del trabajo será pública.

Desarrollo de la propuesta:

El profesor, informado el departamento, hace una propuesta de trabajo a sus alumnos seleccionados, organiza la tutoría sobre el trabajo y establece un calendario, así como los criterios de evaluación y presentación del mismo.

Antes de comenzar el trabajo, hay que decidir qué orientación se le quiere dar a la investigación y cuál será el alcance de la misma. La metodología de búsqueda y procesamiento de la información son diferentes según el tipo de trabajo: científico, tecnológico, estadístico, artístico, literario, histórico, etc.

Para desarrollar el trabajo de investigación es conveniente facilitarle al alumno una metodología apropiada al trabajo asignado:

1. Elección del tema a investigar, según posibilidades del alumno, interés, etc.
2. Planteamiento de cuestiones sobre el tema a investigar (incluidas las hipótesis de trabajo, si las hubiere)
3. Planificación de la búsqueda de información
4. Síntesis de la investigación
5. Redacción y presentación del informe
6. Evaluación de la investigación por un tribunal

Durante las diversas fases de realización del trabajo de investigación los alumnos han de estar asesorados y su trabajo será supervisado por el tutor/a del trabajo de investigación. Con esta finalidad, se llevarán a cabo entrevistas periódicas en las que se haga un control sobre el estado de la investigación y se establezcan objetivos para los próximos encuentros.

Características y criterios de evaluación:

Los alumnos que participen en este programa deben haber aprobado todas las asignaturas y haber sacado una nota media **igual o superior a 8** en el curso anterior al que se incorporan al programa,

La duración de la investigación será equivalente a 60 horas (incluyendo la búsqueda de información, y redacción del informe de la investigación)

La defensa y presentación pública de los trabajos se realizará durante el tercer trimestre del curso.

Se constituirá un único tribunal para evaluar los trabajos presentados. El tribunal estará compuesto por al menos 5 miembros. En el tribunal habrá necesariamente una representación de la Dirección del Centro. Los restantes miembros serán profesores del ámbito científico y del ámbito humanístico, guardando un equilibrio en el número de componentes pertenecientes a los dos ámbitos. No podrán formar parte del tribunal ni los tutores de los trabajos presentados ni el coordinador del programa.

El tribunal evaluador tendrá en cuenta tanto el trabajo escrito como la presentación oral de la investigación. Y expresamente valorará a partes iguales:

- Rigor académico del trabajo (formulación del problema investigado, documentación, metodología, resultados y conclusiones)
- Tratamiento original del tema y aportación personal de los autores.
- Redacción, expresión y presentación escrita.
- Presentación y defensa oral del trabajo de investigación.

Teniendo en cuenta estos 4 elementos, cada miembro del tribunal otorgará una puntuación individual de 0 a 10 puntos. La nota final del trabajo será un número entero (sin decimales) resultante de hacer la media de las puntuaciones individuales. Si la media resultante en primera instancia no fuera un número entero, se redondeará al número entero inmediatamente superior si el decimal es 5 o mayor que 5 y al número entero inmediatamente inferior si el decimal es menor que 5.

Una vez realizada la exposición oral, y contestadas las cuestiones que el tribunal quiera plantear a los autores, el tribunal se reunirá para deliberar y elaborará, de manera colegiada, el acta de evaluación de los trabajos que reflejará la puntuación final otorgada a cada uno de los trabajos expuestos y cualquier otra valoración que se considere oportuna.

La copia del acta será entregará al tutor del alumno/a que informará en la sesión de evaluación final del resultado obtenido. El acta también será expuesta públicamente en los tablonos del Centro.

De acuerdo con el acta del tribunal, la valoración de la investigación supondrá un aumento de hasta el 10% de la calificación final del curso, siempre y cuando se consiga el consenso necesario entre los profesores del equipo de evaluación, y siempre que el alumno haya aprobado todas las asignaturas en la evaluación final ordinaria, en base a las siguientes equivalencias:

VALORACIÓN DEL TRIBUNAL	REPERCUSIÓN EN NOTA FINAL DELCURSO
5	Hasta 2 décimas
6	Hasta 4 décimas
7	Hasta 6 décimas
8	Hasta 8 décimas
9 o 10	Hasta 9 décimas

En caso de que la investigación no llegara a defenderse ante el tribunal, el tutor del trabajo podrá aumentar a los autores hasta un 10% la nota en su asignatura. En el supuesto de que el tutor no impartiera clase a los autores, podría aplicar ese aumento cualquier otro miembro del Departamento al que perteneciera el tutor.

Con carácter anual se informará al claustro de profesores de los trabajos de investigación que se están realizando. Y a las Juntas evaluadoras se les recordará en las sesiones de evaluación el alumnado del grupo que participa en el programa.

(Programa revisado en la COCOPE de 18-05-2016)